

**RESOLUCIÓN del Director General de Innovación Cultural e Industrias Creativas por la que se requiere la subsanación de las solicitudes y documentación presentadas para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos culturales de pequeño y mediano formato realizados o a realizar entre el segundo semestre de 2025 y el primer semestre de 2026, correspondientes a la convocatoria efectuada mediante Orden n.º 268/2026, de 5 de mayo**

Visto el estado de tramitación del procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos culturales de pequeño y mediano formato, convocadas mediante Orden n.º 268/2026, de 5 de mayo de la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, y en uso de las competencias atribuidas, se dicta la presente Resolución con base en los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

1º. Mediante Orden n.º 268/2026, de 5 de mayo, de la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (BOC n.º 92, de 14 de mayo de 2026), se convocaron subvenciones, para el ejercicio presupuestario 2026, destinadas a proyectos culturales de pequeño y mediano formato realizados o a realizar entre el segundo semestre de 2025 y el primer semestre de 2026, aprobándose sus bases reguladoras por un importe total de un millón seiscientos mil euros (1.600.000 €).

2º. El plazo de presentación de solicitudes, conforme a lo previsto en el apartado cuarto de la parte resolutive de la Orden de convocatoria de referencia, finalizó el día 4 de junio de 2026.

3º. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez realizada la revisión preliminar de la documentación aportada, se ha constatado que algunas solicitudes presentan deficiencias o carecen de la documentación preceptiva exigida en las bases reguladoras.

Y de conformidad con los siguientes,

**CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

**Primera.** El artículo 23.5 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece expresamente que, si la solicitud no reúne los requisitos establecidos o no se acompaña de la documentación exigida, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en la legislación sobre procedimiento administrativo común.

**Segunda.** La base 12.2.3 de las bases reguladoras, aprobadas mediante la Orden n.º 268/2026, de 5 de mayo, establece que, cuando las solicitudes no reúnan los requisitos mínimos exigidos o no se aporte la documentación requerida, se procederá a requerir a los interesados mediante una única resolución publicada en el tablón de anuncios de la Consejería, concediéndose un plazo de diez (10) días hábiles para la subsanación. En caso de no atender el requerimiento, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución expresa conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+c fCIzQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	





**Tercera.** El artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, autoriza la notificación por medio de publicación en sede electrónica cuando se trate de actos integrantes de procedimientos selectivos o de concurrencia competitiva, como es el caso de la presente convocatoria.

**Cuarta.** La base 12.2.1 de la convocatoria de subvenciones de referencia señala expresamente que: “*La Dirección General de Innovación Cultural e Industrias Creativas será el órgano encargado de ordenar e instruir el procedimiento de la presente convocatoria que se regirá por el artículo 16 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo*”.

## RESUELVO

**Primero.** Requerir a las personas y entidades relacionadas en el Anexo de esta Resolución para que, en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería de Universidades, Ciencia, e Innovación y Cultura, procedan a subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes y aporten la documentación exigida conforme a las bases de la convocatoria.



Se advierte expresamente que, en caso de no atender al presente requerimiento en el plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución expresa dictada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**Segundo.** Notifíquese la presente resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería, conforme a lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas surtiendo todos los efectos de notificación desde el día siguiente a dicha publicación.

Hágase saber a los interesados, que si a su derecho conviene, podrán alegar su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en los términos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL E INDUSTRIAS CREATIVAS

Cristóbal Rafael de la Rosa Croissier

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	



ANEXO I



SOLICITUDES QUE DEBEN SUBSANAR Y/O COMPLETAR DOCUMENTACIÓN

(Los solicitantes con \* consultar la recomendación del Anexo II)

EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
1	G76116375	PARRANDA EL LAGAR DE TESEGUITTE *	FESTIVAL JUAN CABRERA LEMES	<p>- Conforme a lo dispuesto en la Base 11.3.1.c), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución. El documento presentado no está actualizado.</p> <p>- Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) coste total del proyecto; b) presupuesto detallado de los gastos y los ingresos para la totalidad del proyecto, impuestos indirectos excluidos; c) el presupuesto debe estar equilibrado entre los gastos y los ingresos, incluyendo los solicitados en la presente subvención; d) la cuantía solicitada debe respetar los límites establecidos en la Base 10; e) detalle de los importes, naturaleza, procedencia y estado de otras ayudas y/o subvenciones; f) otros ingresos o recursos privados o propios, como la venta de entradas, merchandising, alimentación, etc.; g) Cuota de IGIC asociada a aquellos gastos que estén sujetos; h) especificación de los gastos para los que se solicita la participación. La Memoria Económica presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.</p> <p>- Conforme a la Base 11.4.3, se requiere documento de Justificación de la adecuación del proyecto a cada uno de los criterios de valoración de la Base 13 según la modalidad correspondiente. La justificación de adecuación presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.</p> <p>- Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiere. La memoria presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.</p>
3	***5581**	JONAS GARCIA AFONSO	ETNOGRAFÍA CANARIA   UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO MUSICAL DE CANARIAS	<p>- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").</p>
5	B76798016	TALITA CUMI PRODUCCIONES, S.L.	MUJERES WORLD FEST	<p>- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.</p>
9	***9189**	ANTONIO DANIEL GARCIA ORELLANA	¡QUÉ DIABLOS! (DRAMATURGIA)	<p>- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.</p>
11	***3915**	FRANCISCO JAVIER VIERA GONZALEZ	BIG BANG VINTAGE FESTIVAL	<p>- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.</p>

3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH	
---	--

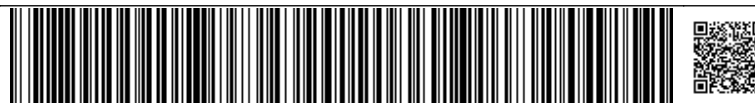


EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económica cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. La Memoria presentada arroja un resultado negativo (pérdidas), lo cual contraviene el principio establecido en la normativa de subvenciones.
12	***9382**	JOSE ABRAHAM SANTANA CRUZ *	60 MINUTOS EN BLANCO	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT") - Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) descripción pormenorizada; b) propósito y objetivos; c) públicos destinatarios; d) relación del equipo de trabajo y el género de las personas; e) detalle de las acciones, eventos y actividades. - Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) coste total del proyecto; b) presupuesto detallado de los gastos y los ingresos; c) IGIC; d) especificación de los gastos para los que se solicita la participación; e) cuantía solicitada teniendo en cuenta los límites; f) detalle de importes de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos. - Conforme a la Base 11.4.3, se requiere documento de Justificación de la adecuación del proyecto a cada uno de los criterios de valoración de la Base 13, según la modalidad correspondiente. - Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
13	***5533**	LUIS MIGUEL MONZON MUÑOZ	3 DÍAS DE FARÁNDULA	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT") - Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiere. La memoria presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
15	B38763967	TENSAMBA, S.L.	XXII FESTIVAL TENSAMBA 2025	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) descripción pormenorizada; b) propósito y objetivos; c) públicos destinatarios; d) relación del equipo de trabajo y el género de las personas; e) detalle de las acciones, eventos y actividades. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
16	***5235**	MARIO SILVA ARMAS	DLIBRO 25	- Conforme a las Bases 17 y 11.4.1., se requiere concretar el plazo de ejecución del proyecto aportando nueva Memoria Descriptiva con las fechas de ejecución definitivas. Las fechas indicadas en el formulario de solicitud, Memoria Descriptiva y Memoria Económica no son coincidentes.
17	***7364**	MARIA OLINDA TORRES SANTANA	GALA BY IBAN MNEDOZA	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT") - Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) coste total del proyecto; b) presupuesto detallado de los gastos y los ingresos para la totalidad del proyecto, impuestos indirectos excluidos; c) el presupuesto debe estar equilibrado entre los gastos y los ingresos, incluyendo los solicitados en la presente subvención; d) la cuantía solicitada debe respetar los límites establecidos en la Base 10; e) detalle de los importes, naturaleza, procedencia y estado de otras ayudas y/o subvenciones; f) otros

4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH

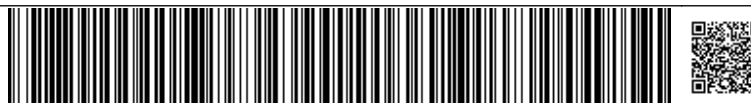


**REQUERIMIENTOS**

EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				ingresos o recursos privados o propios, como la venta de entradas, merchandising, alimentación, etc.; g) Cuota de IGIC asociada a aquellos gastos que estén sujetos; h) especificación de los gastos para los que se solicita la participación. La Memoria Económica presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
18	***5235**	MARIO SILVA ARMAS	LOBA 25	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - La solicitante ha manifestado en el formulario de solicitud la no autorización a que el órgano gestor recabe o consulte a los organismos competentes la certificación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas. Conforme a las Bases 11.1.g) y 11.2.3, la no autorización requiere que la solicitante aporte la certificación acreditativa. No consta en el expediente la aportación de documentación a tal efecto. Se requieren los certificados actualizados y vigentes emitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Agencia Tributaria Canaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributaria estatales y autonómicas, correspondientemente.
19	***5235**	MARIO SILVA ARMAS	LA RUTA DEL LIBRO 26	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - La solicitante ha manifestado en el formulario de solicitud la no autorización a que el órgano gestor recabe o consulte a los organismos competentes la certificación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas. Conforme a las Bases 11.1.g) y 11.2.3, la no autorización requiere que la solicitante aporte la certificación acreditativa. No consta en el expediente la aportación de documentación a tal efecto. Se requieren los certificados actualizados y vigentes emitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Agencia Tributaria Canaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributaria estatales y autonómicas, correspondientemente.
20	***7139**	OMAR JESUS RODRIGUEZ SANTANA	COPLAS DEL PUEBLO CANARIO: MEMORIA ORAL, TRADICIÓN E IDENTIDAD	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) descripción pormenorizada; b) propósito y objetivos; c) públicos destinatarios; d) relación del equipo de trabajo y el género de las personas; e) detalle de las acciones, eventos y actividades. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) coste total del proyecto; b) presupuesto detallado de los gastos y los ingresos para la totalidad del proyecto, impuestos indirectos excluidos; c) el presupuesto debe estar equilibrado entre los gastos y los ingresos, incluyendo los solicitados en la presente subvención; d) la cuantía solicitada debe respetar los límites establecidos en la Base 10; e) detalle de los importes, naturaleza, procedencia y estado de otras ayudas y/o subvenciones; f) otros ingresos o recursos privados o propios, como la venta de entradas, merchandising, alimentación, etc.; g) Cuota de IGIC asociada a aquellos gastos que estén sujetos; h) especificación de los gastos para los que se solicita la participación. La Memoria Económica presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.4.3, se requiere documento de Justificación de la adecuación del proyecto a cada uno de los criterios de valoración de la Base 13 según la modalidad correspondiente. La justificación de adecuación presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
21	***2802**	DAVID GARCÍA MINGUILLÓN	PRESENTACIÓN DEL DISCO LAYAM "LA CALMA DESPUÉS DE LA TORMENTA" EN	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

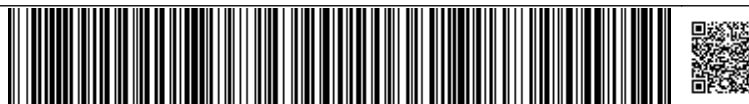
En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
			COLABORACIÓN CON LA CÁTEDRA PEDRO GARCÍA CABRERA ULL	
24	B56967029	HABEMUS TEATRO, S.L.*	EL PRÍNCIPE Y EL MENDIGO	- Conforme a las Bases 11.4.2, se requiere la concreción del coste total del proyecto mediante la presentación de una nueva Memoria Económica que refleje el coste total definitivo. El coste total indicado en el formulario de solicitud no coincide con el consignado en la Memoria Económica presentada.
25	B56967029	HABEMUS TEATRO, S.L.*	LAS HISTORIAS DEL GENIO	- Conforme a las Bases 11.4.2, se requiere la concreción del coste total del proyecto mediante la presentación de una nueva Memoria Económica que refleje el coste total definitivo. El coste total indicado en el formulario de solicitud no coincide con el consignado en la Memoria Económica presentada.
26	B56967029	HABEMUS TEATRO, S.L.*	FÁBRICA DE EMOCIONES	- Conforme a la Base 17, se requiere aclaración del plazo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas en el formulario de solicitud están fuera del plazo de ejecución establecido. - Conforme a las Bases 11.4.2, se requiere la concreción del coste total del proyecto mediante la presentación de una nueva Memoria Económica que refleje el coste total definitivo. El coste total indicado en el formulario de solicitud no coincide con el consignado en la Memoria Económica presentada.
27	B56967029	HABEMUS TEATRO, S.L.	DETECTIVES DE CUENTOS	- Conforme a las Bases 11.4.2, se requiere la concreción del coste total del proyecto mediante la presentación de una nueva Memoria Económica que refleje el coste total definitivo. El coste total indicado en el formulario de solicitud no coincide con el consignado en la Memoria Económica presentada.
29	***2479**	MANUEL MARIA GOMEZ RUIZ	FAYCÁN, LA ÓPERA	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.
30	***1261**	FELIX MARRERO DIAZ	IV URBANA INCLUSIVA	- Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiere. La memoria presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
31	***2542**	BIBIANA GONZALEZ-MONJE GARCIA *	FESTIVAL IMPULSO CREATIVO	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").
32	***5301**	OSWALDO BORDON HERNANDEZ	ÍNSULA ESCÉNICA. 4ª ED.	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica en la que se consigne el importe correspondiente a la Cuota de IGIC asociada a aquellos gastos que estén sujetos. El modelo de Memoria Económica dispuesto en la web del ICDC, tiene una columna para tal efecto.
33	G10691483	ASOC. POESIA VIVA DE LA ATLANTIDA	X ARTEBIRGUA LITERARIO	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias.
36	***6700**	ALBANO MARRERO MATOS	FESTIVAL EN FEMENINO: MOGÁN EN FEMENINO	- Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) coste total del proyecto; b) presupuesto detallado de los gastos y los ingresos; c) IGIC; d) especificación de los gastos para los que se solicita la participación; e) cuantía solicitada teniendo en cuenta los límites; f) detalle de importes de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos.
37	G76285436	ASOC. ARTISTICA	CONCIERTO DE	- Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH



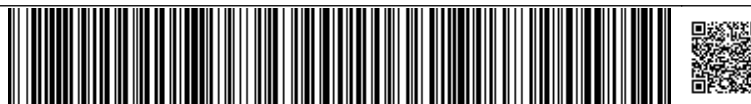


EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		ESCUELA MEMVUS	ESTÍO -CONCIERTO CORAL INCLUSIVO DE MEMVUS ARTE-	mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
40	G22565527	ASOC. CULTURAL SATÉLITE TEATRO	PLANETA FEST 2026. FESTIVAL DE ARTES ESCÉNICAS INCLUSIVAS	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.
41	B24997819	BUCETA ESCENA GLOBAL, S.L. *	LOS ABUELOS	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.3.1.b), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Se observa una discrepancia en el importe de los gastos de marketing y comunicación indicado en el apartado 3.b) "Plan de comunicación y publicidad" del documento "Justificación de la adecuación del proyecto conforme a los criterios de valoración" y el importe reflejado en el Capítulo 2 "Gastos de marketing y comunicación..." de la Memoria Económica. La información relativa a un mismo parámetro debe ser coincidente en todos los documentos aportados. Conforme a la Base 12.2.4, a efectos de garantizar la correcta aplicación de los criterios de valoración establecidos en la base 13, se requiere aclaración y concreción del importe correcto de los gastos de marketing y comunicación, la subsanación y nueva aportación de los documentos que contengan la inexactitud.
44	***7828**	RAUL MORAN ORTEGA	FESTEJE, FESTIVAL ESCÉNICO PARA JÓVENES ESPECTADORES	- Conforme a las Bases 11.4.2, se requiere la concreción del coste total del proyecto mediante la presentación de una nueva Memoria Económica que refleje el coste total definitivo. El coste total indicado en el formulario de solicitud no coincide con el consignado en la Memoria Económica presentada.
45	***2941**	AIME NICOLAS MORALES ZUVIA	SAN FELUKO VS SAN JUAN	- Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económica cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. La Memoria presentada arroja un resultado negativo (pérdidas), lo cual contraviene el principio establecido en la normativa de subvenciones. - Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
46	G76782622	ASOC. CULTURAL LAV CIUDAD	MALPAÍS II	- La Memoria Descriptiva, y/o resto de documentación obrante en el expediente, indica lugar/es de ejecución del proyecto fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias. Conforme a las Bases 12.2.4 y 6.1.a), se requiere relación de todos los espacios y direcciones donde se hayan realizado las diversas actividades del proyecto. En su caso, identificar los espacios ubicados fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias y justificar su adecuación conforme al requisito 6.1.a).
47	B38932935	SENDA KAISHA, S.L.	MUNDO JAPÓN. LA LAGUNA 2026	- Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) descripción pormenorizada; b) propósito y objetivos; c) públicos destinatarios; d) relación del equipo de trabajo y el género de las personas; e) detalle de las acciones, eventos y actividades. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
48	B38763967	TENSAMBA, S.L.	XIX FESTIVAL INT. 6CUERDAS 2025	- Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) descripción pormenorizada; b) propósito y objetivos; c) públicos destinatarios; d) relación del equipo de trabajo y el género de las personas; e) detalle de las acciones, eventos y actividades. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
49	B76345859	EVENTOS GUATEQUE, S.L.	GUATEQUE: ECOSISTEMA CULTURAL JOVEN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE	- La solicitante ha manifestado en el formulario de solicitud la no autorización a que el órgano gestor recabe o consulte a los organismos competentes la certificación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas. Conforme a las Bases 11.1.g) y 11.2.3, la no autorización requiere que la solicitante aporte la certificación acreditativa. No consta en el expediente la aportación de documentación a tal efecto. Se requieren los certificados actualizados y vigentes emitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Agencia Tributaria Canaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributaria estatales y autonómicas,

7

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH



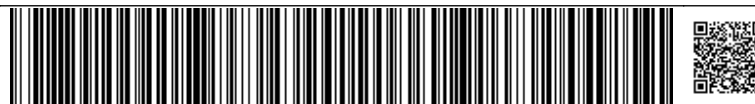


EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
			ARTES VIVAS	<p>correspondientemente.</p> <p>- Conforme a las Bases 1.1, 1.2 y 1.3, se requiere una aclaración respecto a la adecuación del proyecto presentado en relación con el objeto, las submodalidades y la definición de proyecto cultural contemplados en la presente convocatoria de subvenciones.</p> <p>- Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) descripción pormenorizada; b) propósito y objetivos; c) públicos destinatarios; d) relación del equipo de trabajo y el género de las personas; e) detalle de las acciones, eventos y actividades. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.</p> <p>- La Memoria Descriptiva, y/o resto de documentación obrante en el expediente, indica lugar/es de ejecución del proyecto cuyas características y funcionalidad podrían no ajustarse al concepto de espacio cultural. Conforme a las Bases 12.2.4, 1.1 y 7.2.f)-g), se requiere relación de todos los espacios donde se hayan realizado las diversas actividades del proyecto, direcciones, características y funcionalidad, que justifiquen su idoneidad para la celebración de eventos culturales.</p> <p>- Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) coste total del proyecto; b) presupuesto detallado de los gastos y los ingresos; c) IGIC; d) especificación de los gastos para los que se solicita la participación; e) cuantía solicitada teniendo en cuenta los límites; f) detalle de importes de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos.</p> <p>- Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.</p>
51	G76213412	ASOC. CULTURAL SAX GRAN CANARIA *	XIII GRAN CANARIA SAX FESTIVAL 2025	<p>- Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.</p> <p>- Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.</p>
53	B76345859	EVENTOS GUATEQUE, S.L.	GUATEQUE: PLATAFORMA CULTURAL DE IMPACTO SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD CERTIFICADA (NOVIEMBRE 2025)	<p>- Conforme a las Bases 1.1, 1.2 y 1.3, se requiere una aclaración respecto a la adecuación del proyecto presentado en relación con el objeto, las submodalidades y la definición de proyecto cultural contemplados en la presente convocatoria de subvenciones.</p> <p>- Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) descripción pormenorizada; b) propósito y objetivos; c) públicos destinatarios; d) relación del equipo de trabajo y el género de las personas; e) detalle de las acciones, eventos y actividades. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.</p> <p>- La Memoria Descriptiva, y/o resto de documentación obrante en el expediente, indica lugar/es de ejecución del proyecto cuyas características y funcionalidad podrían no ajustarse al concepto de espacio cultural. Conforme a las Bases 12.2.4, 1.1 y 7.2.f)-g), se requiere relación de todos los espacios donde se hayan realizado las diversas actividades del proyecto, direcciones, características y funcionalidad, que justifiquen su idoneidad para la celebración de eventos culturales.</p> <p>- Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económica cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. La Memoria presentada arroja un resultado positivo (beneficio), lo cual contraviene el principio establecido en la normativa, según el cual el importe de las subvenciones, ya sea de forma aislada o en concurrencia con otras ayudas, no puede superar en ningún caso el coste total de la actividad subvencionada.</p> <p>- Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica en la que se consigne el importe correspondiente a la Cuota de IGIC asociada a aquellos gastos que estén sujetos. El modelo de Memoria Económica dispuesto en la web del ICDC, tiene una columna para tal efecto.</p> <p>- Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.</p>
55	G75281436	ASOC. SUNNY KIZOMBA *	SUNNY KIZOMBA GRAN CANARIA FESTIVAL	<p>- Conforme a lo dispuesto en la Base 11.3.1.c), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.</p> <p>- Conforme a la Base 11.4.3, se requiere cumplimentar el Bloque 3.a) "Valoración de la presentación del proyecto..." del documento de Justificación de la adecuación del proyecto a cada uno de los criterios de valoración de la Base 13 según la modalidad correspondiente. La justificación de adecuación presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.</p>

8

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH



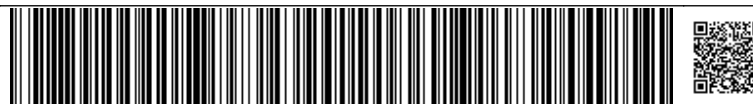


EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
56	***1443**	JOSE MANUEL GONZALEZ PADRON	LA CULTURA SE VA DE ZAFRA	- Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
57	B56188972	SALAN PRODUCCIONES, S.L.*	POSEIDON ROCKFEST	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").
58	B38932935	SENDA KAISHA, S.L.	10º COOLMOON-CULTURAS DEL MUNDO FEST 2026	- Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) descripción pormenorizada; b) propósito y objetivos; c) públicos destinatarios; d) relación del equipo de trabajo y el género de las personas; e) detalle de las acciones, eventos y actividades.
60	G75853010	ASOC. MUSICAL ARENA Y JABLE *	I FESTIVAL SINFÓNICO DE LA GOMERA "POSTALES SINFÓNICAS"	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias. - Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a las Bases 1.1, 1.2 y 1.3, se requiere una aclaración respecto a la adecuación del proyecto presentado en relación con el objeto, las submodalidades y la definición de proyecto cultural contemplados en la presente convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) descripción pormenorizada; b) propósito y objetivos; c) públicos destinatarios; d) relación del equipo de trabajo y el género de las personas; e) detalle de las acciones, eventos y actividades. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) coste total del proyecto; b) presupuesto detallado de los gastos y los ingresos para la totalidad del proyecto, impuestos indirectos excluidos; c) el presupuesto debe estar equilibrado entre los gastos y los ingresos, incluyendo los solicitados en la presente subvención; d) la cuantía solicitada debe respetar los límites establecidos en la Base 10; e) detalle de los importes, naturaleza, procedencia y estado de otras ayudas y/o subvenciones; f) otros ingresos o recursos privados o propios, como la venta de entradas, merchandising, alimentación, etc.; g) Cuota de IGIC asociada a aquellos gastos que estén sujetos; h) especificación de los gastos para los que se solicita la participación. La Memoria Económica presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.4.3, se requiere documento de Justificación de la adecuación del proyecto a cada uno de los criterios de valoración de la Base 13, según la modalidad correspondiente.
61	G76715465	FUNDACION PROMOCION ESTUDIO NARRATIVA	LA LAGUNA ES CÓMIC 2026	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.
62	B35316421	RAUL RIVERO & ASOCIADOS, S.L.	WIND & SUNSET FESTIVAL	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.
63	G02746519	HISLA BASALTO ASOC. CULTURAL	LAVA CIRCULAR	- Conforme a lo dispuesto en la Base 11.3.1.c), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión. - Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución. El documento presentado no está actualizado. - La solicitante ha manifestado en el formulario de solicitud la no autorización a que el órgano gestor recabe o consulte a los organismos competentes la certificación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas. Conforme a las Bases 11.1.g) y 11.2.3, la no autorización requiere que la solicitante aporte la certificación acreditativa. No consta en el expediente la aportación de documentación a tal efecto. Se requieren los certificados actualizados y vigentes emitidos por la Agencia Estatal de Administración

9

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cFCIzQ==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH



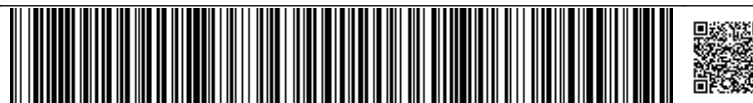


EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				Tributaria y la Agencia Tributaria Canaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributaria estatales y autonómicas, correspondientemente.
65	B44698157	ECOTOURISTING IDEAS REGENERATIVAS, S.L.	ANAGA ILUSTRADA. LABORATORIO DE RELATO GRÁFICO, DIARIO ILUSTRADO Y MEDIACIÓN EN TORNO AL PAISAJE CULTURAL DE ANAGA	- Conforme a la Base 11.3.1.b), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución.
70	***6867**	NURIA ISABEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	FESTIVAL INT. LA OROTAVA CITTASLOW 2025	- Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económica cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. La Memoria presentada arroja un resultado negativo (pérdidas), lo cual contraviene el principio establecido en la normativa de subvenciones.
71	G76211887	ASOC. CULTURAL MUSICAL ATLANTIC ART COMMUNITY	FESTIVAL INT. DE TROMPETA DE MASPALOMAS (ED. 18)	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiere. La memoria presentada no incluye todas las ediciones anteriores.
73	B38345773	IDEA DE TURISMO Y COMUNICACION, S.L.	ENCUENTROS CON AUTORAS 2025	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.
75	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	LA REINA DE LAS NIEVES	- Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
76	***4754**	ANNA VILLACAMPA GOMEZ	LA VENTANA, CICLO DE ARTES VIVAS	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Se observa una discrepancia en el importe de los gastos de marketing y comunicación indicado en el apartado 3.b) "Plan de comunicación y publicidad" del documento "Justificación de la adecuación del proyecto conforme a los criterios de valoración" y el importe reflejado en el Capítulo 2 "Gastos de marketing y comunicación..." de la Memoria Económica. La información relativa a un mismo parámetro debe ser coincidente en todos los documentos aportados. Conforme a la Base 12.2.4, a efectos de garantizar la correcta aplicación de los criterios de valoración establecidos en la base 13, se requiere aclaración y concreción del importe correcto de los gastos de marketing y comunicación, la subsanación y nueva aportación de los documentos que contengan la inexactitud. - Se observa una discrepancia en los cálculos expuestos en el apartado 2.a) "Porcentaje de la cuantía de la subvención solicitada respecto al presupuesto de gastos total del proyecto" del documento "Justificación de la adecuación del proyecto conforme a los criterios de valoración" y los cálculos realizados por la entidad colaboradora en base a la cuantía solicitada y presupuesto de gastos total del proyecto, extraídos de la Memoria Económica. La información relativa a un mismo parámetro debe ser coincidente en todos los documentos aportados. Conforme a la Base 12.2.4, a efectos de garantizar la correcta aplicación de los criterios de valoración establecidos en la base 13, se requiere aclaración de las cifras empleadas en

10

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH

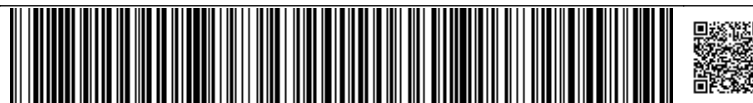




EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				el cálculo porcentual de la cuantía solicitada respecto al presupuesto de gastos total del proyecto, la subsanación y nueva aportación de los documentos que contengan la inexactitud.
77	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	EL ZAPATERO REAL	- Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
78	B06902704	MAS DANCE FUERTEVENTURA, S.L.	FESTIVAL DE DANZA ACROBÁTICA "ACROARTE 2026"	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Se observa una discrepancia en los cálculos expuestos en el apartado 2.a) "Porcentaje de la cuantía de la subvención solicitada respecto al presupuesto de gastos total del proyecto" del documento "Justificación de la adecuación del proyecto conforme a los criterios de valoración" y los cálculos realizados por la entidad colaboradora en base a la cuantía solicitada y presupuesto de gastos total del proyecto, extraídos de la Memoria Económica. La información relativa a un mismo parámetro debe ser coincidente en todos los documentos aportados. Conforme a la Base 12.2.4, a efectos de garantizar la correcta aplicación de los criterios de valoración establecidos en la base 13, se requiere aclaración de las cifras empleadas en el cálculo porcentual de la cuantía solicitada respecto al presupuesto de gastos total del proyecto, la subsanación y nueva aportación de los documentos que contengan la inexactitud. - Se observa una discrepancia en el importe de los gastos de marketing y comunicación indicado en el apartado 3.b) "Plan de comunicación y publicidad" del documento "Justificación de la adecuación del proyecto conforme a los criterios de valoración" y el importe reflejado en el Capítulo 2 "Gastos de marketing y comunicación..." de la Memoria Económica. La información relativa a un mismo parámetro debe ser coincidente en todos los documentos aportados. Conforme a la Base 12.2.4, a efectos de garantizar la correcta aplicación de los criterios de valoración establecidos en la base 13, se requiere aclaración y concreción del importe correcto de los gastos de marketing y comunicación, la subsanación y nueva aportación de los documentos que contengan la inexactitud. - Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiere. La memoria presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
79	J44896850	VOLF PRODUCCIONES INTERNATIONAL, S.C.	FESTIVAL DE JAZZ DE ARONA 2026	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.3.1.b), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda.
80	G76367333	ISLA LITERARIA ASOC. DE LIBREROS Y EDITORES DE LANZAROTE	IV FIERA DEL LIBRO	- Conforme a lo dispuesto en la Base 11.3.1.c), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión. - Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a las Bases 12.2.4, 11.4.2, y 18.2, se requiere la presentación de una Memoria Económica estructurada conforme a la clasificación de gastos subvencionables establecida en la Base 18.2. - Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica en la que se consigne el importe correspondiente a la Cuota de IGIC asociada a aquellos gastos que estén sujetos. El modelo de Memoria Económica dispuesto en la web del ICDC, tiene una columna para tal efecto.
81	B22436075	BOCHO CREACIONES AUDIOVISUALES, S.L. *	CINE QUE NOS MARCÓ	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.3.1.b), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH



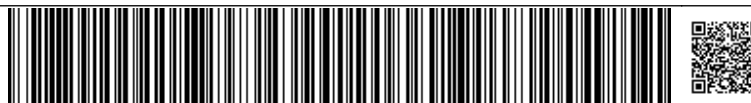


EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				<p>Registro Mercantil o el que corresponda.</p> <p>- Conforme a la Base 17, se requiere aclaración del plazo de ejecución del proyecto.</p> <p>- Conforme a las Bases 12.2.4, 11.4.2. y 18.2, se requiere la presentación de una Memoria Económica estructurada conforme a la clasificación de gastos subvencionables establecida en la Base 18.2.</p> <p>- Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica en la que se consigne el importe correspondiente a la Cuota de IGIC asociada a aquellos gastos que estén sujetos. El modelo de Memoria Económica dispuesto en la web del ICDC, tiene una columna para tal efecto.</p> <p>- Conforme a la Base 11.4.3, se requiere documento de Justificación de la adecuación del proyecto a cada uno de los criterios de valoración de la Base 13 según la modalidad correspondiente. La justificación de adecuación presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.</p> <p>- Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.</p>
82	B01899863	MERAKI INSERCIÓN Y EMPLEO, S.L.	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIO VIVO DE CANARIAS	<p>- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.b), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda.</p> <p>- Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando relación del equipo de trabajo y el género de las personas que lo desempeñan. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.</p> <p>- Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando detalle de las acciones, eventos y actividades. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.</p> <p>- Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica en la que se consigne el importe correspondiente a la Cuota de IGIC asociada a aquellos gastos que estén sujetos. El modelo de Memoria Económica dispuesto en la web del ICDC, tiene una columna para tal efecto.</p> <p>- Conforme a las Bases 12.2.4, 11.4.2. y 18.2, se requiere la presentación de una Memoria Económica estructurada conforme a la clasificación de gastos subvencionables establecida en la Base 18.2.</p>
83	G76334127	ASOC. THEROS DE DIVULGACION MUSICAL	CONCIERTOS 2º SEMESTRE 2025	<p>- Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma.</p> <p>- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.</p> <p>- Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.</p>
84	G76321124	ASOC. ESCUELA DE TALENTOS SARAY CASTRO	TEMPORADA 2025 — PROYECTO INTEGRAL DE EXHIBICIÓN TEATRAL DE LA ESCUELA DE TALENTOS SARAY CASTRO	<p>- Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.</p> <p>- Se observa una discrepancia en el importe de los gastos de marketing y comunicación indicado en el apartado 3.b) "Plan de comunicación y publicidad" del documento "Justificación de la adecuación del proyecto conforme a los criterios de valoración" y el importe reflejado en el Capítulo 2 "Gastos de marketing y comunicación..." de la Memoria Económica. La información relativa a un mismo parámetro debe ser coincidente en todos los documentos aportados. Conforme a la Base 12.2.4, a efectos de garantizar la correcta aplicación de los criterios de valoración establecidos en la base 13, se requiere aclaración y concreción del importe correcto de los gastos de marketing y comunicación, la subsanación y nueva aportación de los documentos que contengan la inexactitud.</p> <p>- Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.</p>
85	G76334127	ASOC. THEROS DE DIVULGACION	CONCIERTOS 1ER SEMESTRE 2026	<p>- Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma.</p> <p>- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del</p>

12

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

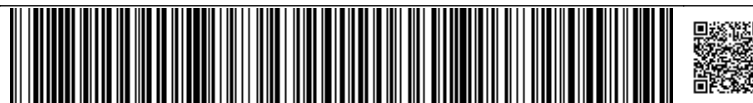
En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		MUSICAL		proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
86	***6794**	RAUL CABRERA HERNANDEZ	RENACUAJOFEST 2025 5º ED., FESTIVAL DE MÚSICA Y FORMACIÓN MUSICAL EN FAMILIA	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - La solicitante no ha manifestado oposición en el formulario de solicitud a que el órgano gestor recabe o consulte a los organismos competentes la certificación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social. Dicha consulta ha arrojado un resultado no concluyente. Conforme a las Bases 11.1.g) y 11.2.3, se requiere certificado actualizado y vigente emitido por la Tesorería Gral. de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social. - Los dos certificados presentados relativos a hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas, no son válidos. Conforme a las Bases 11.1.g), 11.2.3 y 12.2.4, atendiendo a la no autorización que la solicitante ha manifestado en el formulario de solicitud a que el órgano gestor recabe o consulte a los organismos competentes dicha certificación, se requieren los certificados válidos, actualizados y vigentes emitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Agencia Tributaria Canaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributaria estatales y autonómicas, correspondientemente. - Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiere. La memoria presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
87	G75281436	ASOC. SUNNY KIZOMBA *	SUNNY KIZOMBA GRAN CANARIA FESTIVAL	- Conforme a lo dispuesto en la Base 11.3.1.c), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión. - Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiere. La memoria presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
88	B38903027	PRODUCCIONES ARTEIDE, S.L.	DANZA EN BREVE. LO CERCANO	- Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando detalle de importes de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos. La Memoria Económica presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiere. La memoria presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
89	***8221**	MARIA PILAR LOPEZ GOMEZ	LA NAVE 2026	- Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
90	G76663897	ASOC. MUSICO CULTURAL KASA LIBRE *	SEMANA FLAMENCA ISLA BONITA	- Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica especificando los gastos para los que se solicita la participación. La Memoria Económica presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Se observa una discrepancia en el importe de los gastos de marketing y comunicación indicado en el apartado 3.b) "Plan de comunicación y publicidad" del documento "Justificación de la adecuación del proyecto conforme a los criterios de valoración" y el importe reflejado en el Capítulo 2 "Gastos de marketing y comunicación..." de la Memoria Económica. La información relativa a un mismo parámetro debe ser coincidente en todos los documentos aportados. Conforme a la Base 12.2.4, a efectos de garantizar la correcta aplicación de los criterios de valoración establecidos en la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH



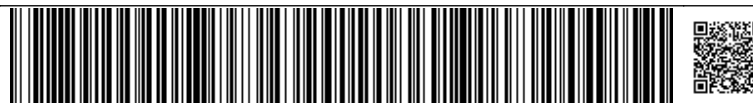


EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				base 13, se requiere aclaración y concreción del importe correcto de los gastos de marketing y comunicación, la subsanación y nueva aportación de los documentos que contengan la inexactitud.
92	G76168194	ASOC. CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	13ª FESTIVAL INT. DE NARRACIÓN ORAL PALABRAS AL VUELO	- Conforme a lo dispuesto en la Base 11.3.1.c), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión. - Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
94	G35548726	ASOC. CULTURAL MUSICAL 'BARAHONA'	BARAHONA EN TU BARRIO: CICLO DE ENCUENTRO MUSICALES	- Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica especificando los gastos para los que se solicita la participación. La Memoria Económica presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
95	J01627785	ATLANTIDA DISTRIBUCIONES, S.C.	"ESTO ES HISTÓRICO" 2026	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").
96	G13787684	ASOC. CULTURAL VALORES MUSICALES	III FESTIVAL INT. DE MÚSICA DE AGUERE	- Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económica cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. La Memoria presentada arroja un resultado positivo (beneficio), lo cual contraviene el principio establecido en la normativa, según el cual el importe de las subvenciones, ya sea de forma aislada o en concurrencia con otras ayudas, no puede superar en ningún caso el coste total de la actividad subvencionada. - Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
97	***9405**	RUTH BARRETO GARCIA	FOGALERA BIOFEST 3	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando detalle de importes de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos. La Memoria Económica presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
98	G76006634	ASOC. CORO CAMARA AINUR	VIII FESTIVAL INT. DE MÚSICA CORAL DE CANARIAS	- Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
99	***9767**	JOSE VICENTE MARTIN GONZALEZ	TICCAD TIJARAFE 2026	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").
100	***8521**	ENRIQUE MARTIN	ECOJAZZ IV - 2025	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del

14

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH

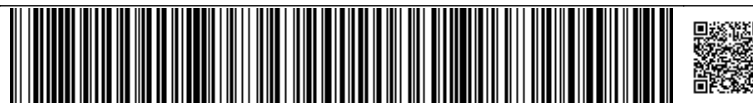




EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		THOMPSON		proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.
101	B09816745	ALISIO DE MACARONESIA, S.L.	ESCENA LATITUD	- Conforme a las Bases 1.1, 1.2 y 1.3, se requiere una aclaración respecto a la adecuación del proyecto presentado en relación con el objeto, las submodalidades y la definición de proyecto cultural contemplados en la presente convocatoria de subvenciones.
105	***1527**	MARIA ROSARIO GONZALEZ PALMERO	LA TECLA DE LA CAPITAL	- Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
108	G38979993	ASOC. MUSICAL GOSPEL SHINE VOICES	GOSPELIANDO 2025	- Conforme a lo dispuesto en la Base 11.3.1.c, se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias. - Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica especificando los gastos para los que se solicita la participación. La Memoria Económica presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
110	***1527**	MARIA ROSARIO GONZALEZ PALMERO	BONITALAB. 1ER SEMESTRE DE 2026	- Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando detalle de importes de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos. La Memoria Económica presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
111	***5455**	SARA ISOLINA FRATINI SANOJA	CRONOPITOS. ENCUENTRO DE LITERATURA INFANTIL	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a las Bases 1.1, 1.2 y 1.3, se requiere una aclaración respecto a la adecuación del proyecto presentado en relación con el objeto, las submodalidades y la definición de proyecto cultural contemplados en la presente convocatoria de subvenciones. - La Memoria Descriptiva, y/o resto de documentación obrante en el expediente, indica lugar/es de ejecución del proyecto cuyas características y funcionalidad podrían no ajustarse al concepto de espacio cultural. Conforme a las Bases 12.2.4, 1.1 y 7.2.f-g), se requiere relación de todos los espacios donde se hayan realizado las diversas actividades del proyecto, direcciones, características y funcionalidad, que justifiquen su idoneidad para la celebración de eventos culturales.
112	***1392**	LUIS QUINTANA HERRERA	LUIS QUINTANA - 30 AÑOS DE CANCIONES Y TEANTROS	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias. - Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando relación del equipo de trabajo y el género de las personas que lo desempeñan. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) coste total del proyecto; b) presupuesto detallado de los gastos y los ingresos para la totalidad del proyecto, impuestos indirectos excluidos; c) el presupuesto debe estar equilibrado entre los gastos y los ingresos, incluyendo los solicitados en la presente subvención; d) la cuantía solicitada debe respetar los límites establecidos en la Base 10; e) detalle de los importes, naturaleza, procedencia y estado de otras ayudas y/o subvenciones; f) otros ingresos o recursos privados o propios, como la venta de entradas, merchandising, alimentación, etc.; g) Cuota de IGIC asociada a aquellos gastos que estén sujetos; h) especificación de los gastos para los que se solicita la participación. La Memoria Económica presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.4.3, se requiere documento de Justificación de la adecuación del proyecto a cada uno de los criterios de valoración de la Base 13, según la modalidad correspondiente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cFIZQ==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH





EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
113	G38994695	ASOC. LABORATORIO DE INVESTIGACION E INNOVACION EN ARQUITECTURA, URBANISMO, CULTURA, DISEÑO Y TURISMO AVANZADO	LA LITERATURA ES FEMENINA DULCE XERACH	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
115	***5539**	TATIANA OJEDA GUTIÉRREZ *	TE RÍES Y TE VAS 2025	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) coste total del proyecto; b) presupuesto detallado de los gastos y los ingresos para la totalidad del proyecto, impuestos indirectos excluidos; c) el presupuesto debe estar equilibrado entre los gastos y los ingresos, incluyendo los solicitados en la presente subvención; d) la cuantía solicitada debe respetar los límites establecidos en la Base 10; e) detalle de los importes, naturaleza, procedencia y estado de otras ayudas y/o subvenciones; f) otros ingresos o recursos privados o propios, como la venta de entradas, merchandising, alimentación, etc.; g) Cuota de IGIC asociada a aquellos gastos que estén sujetos; h) especificación de los gastos para los que se solicita la participación. La Memoria Económica presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
116	***7298**	RITA MARIA MENDEZ LORENZO *	FINAOS: LA ULTIMA CAMPANA	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 17, se requiere aclaración del plazo de ejecución del proyecto. - Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) descripción pormenorizada; b) propósito y objetivos; c) públicos destinatarios; d) relación del equipo de trabajo y el género de las personas; e) detalle de las acciones, eventos y actividades. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) coste total del proyecto; b) presupuesto detallado de los gastos y los ingresos para la totalidad del proyecto, impuestos indirectos excluidos; c) el presupuesto debe estar equilibrado entre los gastos y los ingresos, incluyendo los solicitados en la presente subvención; d) la cuantía solicitada debe respetar los límites establecidos en la Base 10; e) detalle de los importes, naturaleza, procedencia y estado de otras ayudas y/o subvenciones; f) otros ingresos o recursos privados o propios, como la venta de entradas, merchandising, alimentación, etc.; g) Cuota de IGIC asociada a aquellos gastos que estén sujetos; h) especificación de los gastos para los que se solicita la participación. La Memoria Económica presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.4.2., se requiere indicar la cuantía solicitada en concepto de subvención, teniendo en cuenta los límites establecidos en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.4.3, se requiere documento de Justificación de la adecuación del proyecto a cada uno de los criterios de valoración de la Base 13, según la modalidad correspondiente.
117	B72819550	TAQUILLA CANARIA, S.L.	SAUL ROMERO - FANTASIA	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo

18

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH	
---	--

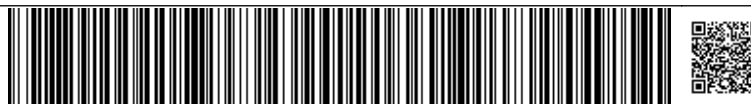


EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.
118	***4754**	ANNA VILLACAMPA GOMEZ	LA VENTANA, CICLO DE ARTES VIVAS 2026	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
120	***8114**	VICTOR ORDOÑEZ NAUFFAL	DÍAS DE POESÍA	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").
125	***3394**	PATRICIA HIDALGO ALBIN	MANGA SHIMA	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económica cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. La Memoria presentada arroja un resultado positivo (beneficio), lo cual contraviene el principio establecido en la normativa, según el cual el importe de las subvenciones, ya sea de forma aislada o en concurrencia con otras ayudas, no puede superar en ningún caso el coste total de la actividad subvencionada. - Conforme a las Bases 11.4.2, se requiere la concreción del coste total del proyecto mediante la presentación de una nueva Memoria Económica que refleje el coste total definitivo. El coste total indicado en el formulario de solicitud no coincide con el consignado en la Memoria Económica presentada.
128	B72819550	TAQUILLA CANARIA, S.L.	SAUL ROMERO ESPECIAL NAVIDAD	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.
129	***5539**	TATIANA OJEDA GUTIÉRREZ *	TE RÍES Y TE VAS	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - La solicitante ha manifestado en el formulario de solicitud la oposición a que el órgano gestor recabe o consulte a los organismos competentes la certificación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social. Conforme a las Bases 11.1.g) y 11.2.3, dicha oposición requiere que la solicitante aporte la certificación acreditativa. No consta en el expediente la aportación de documentación a tal efecto. Se requiere certificado actualizado y vigente emitido por la Tesorería Gral. de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social. - La solicitante ha manifestado en el formulario de solicitud la no autorización a que el órgano gestor recabe o consulte a los organismos competentes la certificación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas. Conforme a las Bases 11.1.g) y 11.2.3, la no autorización requiere que la solicitante aporte la certificación acreditativa. No consta en el expediente la aportación de documentación a tal efecto. Se requieren los certificados actualizados y vigentes emitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Agencia Tributaria Canaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas, correspondientemente. - Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) coste total del proyecto; b) presupuesto detallado de los gastos y los ingresos para la totalidad del proyecto, impuestos indirectos excluidos; c) el presupuesto debe estar equilibrado entre los gastos y los ingresos, incluyendo los solicitados en la presente subvención; d) la cuantía solicitada debe respetar los límites establecidos en la Base 10; e) detalle de los importes, naturaleza, procedencia y estado de otras ayudas y/o subvenciones; f) otros ingresos o recursos privados o propios, como la venta de entradas, merchandising, alimentación, etc.; g) Cuota de IGIC asociada a aquellos gastos que estén sujetos; h) especificación de los gastos para los que se solicita la participación. La Memoria Económica presentada no cumple con las

17

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				exigencias dictadas en las bases reguladoras.
131	B72819550	TAQUILLA CANARIA, S.L.	MADE IN CANARIAS	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a las Bases 11.4.2, se requiere la concreción del coste total del proyecto mediante la presentación de una nueva Memoria Económica que refleje el coste total definitivo. El coste total indicado en el formulario de solicitud no coincide con el consignado en la Memoria Económica presentada.
133	G09638628	ASOC. SOCIOCULTURAL PROYECTO ANTI	ELLAS – RESIDENCIA ARTÍSTICA	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
136	J44896850	VOLF PRODUCCIONES INTERNACIONAL, S.C.	TARDEANDO CICLO DE CONCIERTOS	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.3.1.b), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda.
137	B67961946	MODALIDADC, S.L.	III ENCUENTRO DE NOVELA CRIMINAL DE TIAS (LANZAROTE)	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").
138	G76285964	FUNDACION NINO DIAZ	CLASS IK LANZAROTE 2026	- La cifra "Cantidad a financiar con la subv. TOTAL" reflejada en la celda K114 de la Memoria Económica, no coincide con la cuantía solicitada indicada en el mismo documento. La especificación de los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento, debe coincidir con la subvención solicitada. Conforme a la Base 11.4.2, se requiere atender la inexactitud mencionada, la subsanación y nueva aportación de una Memoria Económica. - Se observa una discrepancia en el importe de los gastos de marketing y comunicación indicado en el apartado 3.b) "Plan de comunicación y publicidad" del documento "Justificación de la adecuación del proyecto conforme a los criterios de valoración" y el importe reflejado en el Capítulo 2 "Gastos de marketing y comunicación..." de la Memoria Económica. La información relativa a un mismo parámetro debe ser coincidente en todos los documentos aportados. Conforme a la Base 12.2.4, a efectos de garantizar la correcta aplicación de los criterios de valoración establecidos en la base 13, se requiere aclaración y concreción del importe correcto de los gastos de marketing y comunicación, la subsanación y nueva aportación de los documentos que contengan la inexactitud.
141	B70946876	T- REC ENTERTAINMENT, S.L.	ROCK&ROAD VAN_XPERIENCE	- Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando detalle de importes de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos. La Memoria Económica presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
142	B25972753	ATD GLOBAL MUSIC SERVICES, S.L.*	UP & DOWN JAZZ AND WORLD MUSIC FESTIVAL	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.
143	B38689733	MAKARON GESTION Y	GÓSPEL DE NAVIDAD THE	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

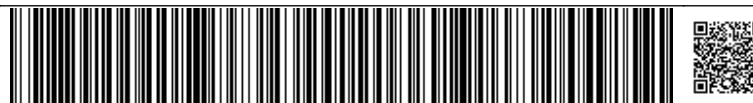
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH	 
---	---

**REQUERIMIENTOS**

EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		PROYECTOS CULTURALES, S.L.	SOUTH CAROLINA GOSPEL CHOIR - MICHAEL JACKSON HAPPY DAYS	- Conforme a la Base 11.3.1.b), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando relación del equipo de trabajo y el género de las personas que lo desempeñan. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando detalle de las acciones, eventos y actividades. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.4.3, se requiere documento de Justificación de la adecuación del proyecto a cada uno de los criterios de valoración de la Base 13, según la modalidad correspondiente. - Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
146	G76211887	ASOC. CULTURAL MUSICAL ATLANTIC ART COMMUNITY	FIRGAS BIG BAND FESTIVAL (ED. 4)	- Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias. - Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
147	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	CAMBIO DE PIEL - TRIBUTO A MARC ANTHONY	- Conforme a las Bases 1.1, 1.2 y 1.3, se requiere una aclaración respecto a la adecuación del proyecto presentado en relación con el objeto, las submodalidades y la definición de proyecto cultural contemplados en la presente convocatoria de subvenciones.
148	B38342291	PRODUCCIONES XENOX, S.L.	BLACK SOUND COSTA ADEJE 2025	- Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiere. La memoria presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
149	A38278891	CENTRO DE LA CULTURA POPULAR CANARIA SAL	LEYENDO A... ALFONSO GARCÍA-RAMOS	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.
150	G04956710	ASOC. PARA EL FOMENTO DE LA MUSICA, CULTURA, ARTE Y ECOLOGIA CASA NATURALEZA BETANCURIA	RUTA DEL JAZZ 3 (2025)	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias. - Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.
152	B75342758	TABURIENTE MEDIA, S.L.	OCHÉNTATE	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.
154	B76798172	VA PRODUCCIONES 2025, S.L.	ELLAS EN SU ARTE 2025	- La cifra "Cantidad a financiar con la subv. TOTAL" reflejada en la celda K114 de la Memoria Económica, no coincide con la cuantía solicitada indicada en el mismo documento. La especificación de los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento, debe coincidir con la subvención solicitada. Conforme a la Base 11.4.2, se requiere atender la inexactitud mencionada, la subsanación y nueva aportación de una Memoria Económica. - En el apartado 3.B.b) "Financiación de otras entidades públicas" de la Memoria Económica, se identifican entidades públicas locales cuyo ámbito geográfico de actuación resulta incoherente y podría no abarcar las localizaciones de ejecución del proyecto. Conforme a la Base 12.2.4, se requiere

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0UZ8TJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH





EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				aclaración sobre la discordancia mencionada. Para lo cual, se solicita una relación con las entidades públicas que financian el proyecto, el objeto y alcance geográfico de las ayudas, subvenciones o contratos en cuestión. Todo ello al amparo de la justificación documental pertinente.
155	B38977393	IMOA PRODUCTIONS, S.L.	FESTIVAL DE MÚSICAS ALTERNATIVAS DE CANARIAS - FMAC 2025	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.
156	B76765742	TROPICALIA EVENTS, S.L.	TROPICALIA	- Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando detalle de importes de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos. La Memoria Económica presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
158	B76765742	TROPICALIA EVENTS, S.L.	TROPICALIA	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económica cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. La Memoria presentada arroja un resultado negativo (pérdidas), lo cual contraviene el principio establecido en la normativa de subvenciones. - Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando detalle de importes de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos. La Memoria Económica presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
159	J01627785	ATLANTIDA DISTRIBUCIONES, S.C.	FESTIVAL SANTIAGO DE LETRAS 2025	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias. - Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Se observa una discrepancia en los cálculos expuestos en el apartado 2.a) "Porcentaje de la cuantía de la subvención solicitada respecto al presupuesto de gastos total del proyecto" del documento "Justificación de la adecuación del proyecto conforme a los criterios de valoración" y los cálculos realizados por la entidad colaboradora en base a la cuantía solicitada y presupuesto de gastos total del proyecto, extraídos de la Memoria Económica. La información relativa a un mismo parámetro debe ser coincidente en todos los documentos aportados. Conforme a la Base 12.2.4, a efectos de garantizar la correcta aplicación de los criterios de valoración establecidos en la base 13, se requiere aclaración de las cifras empleadas en el cálculo porcentual de la cuantía solicitada respecto al presupuesto de gastos total del proyecto, la subsanación y nueva aportación de los documentos que contengan la inexactitud. - Se observa una discrepancia en el importe de los gastos de marketing y comunicación indicado en el apartado 3.b) "Plan de comunicación y publicidad" del documento "Justificación de la adecuación del proyecto conforme a los criterios de valoración" y el importe reflejado en el Capítulo 2 "Gastos de marketing y comunicación..." de la Memoria Económica. La información relativa a un mismo parámetro debe ser coincidente en todos los documentos aportados. Conforme a la Base 12.2.4, a efectos de garantizar la correcta aplicación de los criterios de valoración establecidos en la base 13, se requiere aclaración y concreción del importe correcto de los gastos de marketing y comunicación, la subsanación y nueva aportación de los documentos que contengan la inexactitud.
160	G76200955	ASOC. SOCIAL, SANITARIA, CULTURAL, EDUCATIVO, CIENTIFICO Y DEPORTIVO ACCIONES UNIDAS *	FESTIVAL INT. DE ARTES ESCÉNICAS EL MUNDO EN LANZAROTE, 2º ED.	Consultar recomendación del Anexo II

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH	
---	--



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
161	B76339878	ACTURA, ARTE Y COMUNICACION, S.L.	GIRA VOCAL SIETE IGUALES PERO DIFERENTES	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").
162	B70823695	TROPIBATT INNOVACION INTEGRAL, S.L. *	LA MUSICLETA, DESPLEGANDO CULTURA	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - En la Memoria Económica presentada, se ha consignado el IGIC de forma agregada. Conforme a la base 11.4.2 deberá aportarse una Memoria Económica en la que se desglose, de forma separada, la cuota de IGIC correspondiente a cada uno de los gastos sujetos a dicho impuesto. El modelo de Memoria Económica dispuesto en la web del ICDC, tiene una columna para tal efecto.
163	G35310267	ASOC. CULTURAL COLECTIVO ANDERSEN *	PINOCHO: VERDADES Y MENTIRAS	- Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económica cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. La Memoria presentada arroja un resultado positivo (beneficio), lo cual contraviene el principio establecido en la normativa, según el cual el importe de las subvenciones, ya sea de forma aislada o en concurrencia con otras ayudas, no puede superar en ningún caso el coste total de la actividad subvencionada. - Conforme a las Bases 12.2.4 y 11.4.2, se requiere la subsanación de las incoherencias detectadas en la especificación de los gastos para los que se solicita financiación. En la Memoria Económica presentada, se han identificado subcapítulos en los que el importe imputado a la subvención excede el coste total asignado al propio subcapítulo.
165	***0851**	PATRICIA FIGUERO CORREA	NOMBRE DEL PROYECTO: NOMBRARSE VOLCÁN FESTIVAL - V ED.	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
166	G76229822	ASOC. CULTURAL Y MEDIAMBIENTAL ATLAS DE INAGUA	CONTRAMAPAS EL HIERRO 2026	- Conforme a lo dispuesto en la Base 11.3.1.c), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión. - Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) descripción pormenorizada; b) propósito y objetivos; c) públicos destinatarios; d) relación del equipo de trabajo y el género de las personas; e) detalle de las acciones, eventos y actividades. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) coste total del proyecto; b) presupuesto detallado de los gastos y los ingresos para la totalidad del proyecto, impuestos indirectos excluidos; c) el presupuesto debe estar equilibrado entre los gastos y los ingresos, incluyendo los solicitados en la presente subvención; d) la cuantía solicitada debe respetar los límites establecidos en la Base 10; e) detalle de los importes, naturaleza, procedencia y estado de otras ayudas y/o subvenciones; f) otros ingresos o recursos privados o propios, como la venta de entradas, merchandising, alimentación, etc.; g) Cuota de IGIC asociada a aquellos gastos que estén sujetos; h) especificación de los gastos para los que se solicita la participación. La Memoria Económica presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.

21

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH	
---	--

**REQUERIMIENTOS**

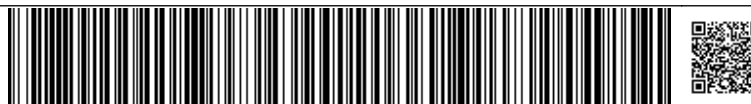
EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
168	G76822220	ASOC. CULTURAL RESONANCIAS	TENERIFE VIOLA FEST 2025	- Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
171	***5455**	SARA ISOLINA FRATINI SANOJA	METAMORFOSIS. RESIDENCIA ARTÍSTICA Y ESPACIO DE INVESTIGACIÓN	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - La Memoria Descriptiva, y/o resto de documentación obrante en el expediente, indica lugar/es de ejecución del proyecto cuyas características y funcionalidad podrían no ajustarse al concepto de espacio cultural. Conforme a las Bases 12.2.4, 1.1 y 7.2.f)-g), se requiere relación de todos los espacios donde se hayan realizado las diversas actividades del proyecto, direcciones, características y funcionalidad, que justifiquen su idoneidad para la celebración de eventos culturales.
172	B38674867	AMY PRODUCCIONES, S.L.	FESTIVAL ROCK & BLUES DE EL PASO - VIII ED.	- Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando detalle de importes de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos. La Memoria Económica presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
176	B76341007	ACUSTICANARIAS SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.	CANARIAS EN VIVO: PROGRAMACIÓN MUSICAL DE PEQUEÑO FORMATO PARA EL IMPULSO DE LA MÚSICA EN DIRECTO EN GRAN CANARIA - 2º S	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias. - Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a las Bases 11.4.2, se requiere la concreción del coste total del proyecto mediante la presentación de una nueva Memoria Económica que refleje el coste total definitivo. El coste total indicado en el formulario de solicitud no coincide con el consignado en la Memoria Económica presentada.
178	G16813925	ASOC. CULTURAL DEBRIGODE *	MI PUEBLO LEE - EL SAUZAL	- Conforme a lo dispuesto en la Base 11.3.1.c), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias. - Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
179	***6412**	ENRIQUE PERDOMO CASTRO	TENERIFE JAZZ CAMP 2025	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.
181	B76334663	AYOZE ROMART, S.L.	LZ URBAN CONTEST & DANCE	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias. - Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").

22

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==</p>	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

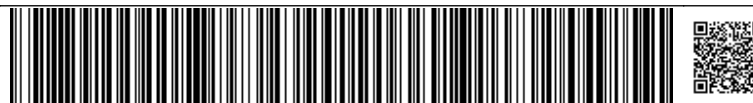
0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
180	B22488597	PUC GESTION CULTURAL, S.L.U. *	ISLAS MAGICAS 2026	Consultar recomendación del Anexo II
182	G76047067	ASOC. DE CIRCO MSB	CIRCONECTA: 20 AÑOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL CIRCO	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
183	B76341007	ACUSTICANARIAS SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.	CANARIAS EN VIVO: CICLO DE MÚSICA EN DIRECTO. CREACIÓN LOCAL Y DESARROLLO DE PÚBLICOS - 1º SEMESTRE 2026	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias. - Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando detalle de las acciones, eventos y actividades. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
185	G76784982	ASOC. CULTURAL PIMIENTA SELECTORAS	FESTIVAL AKELARRE 2026	- Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a las Bases 12.2.4, 11.4.2. y 18.2, se requiere la presentación de una Memoria Económica estructurada conforme a la clasificación de gastos subvencionables establecida en la Base 18.2.
186	B21773643	UCARE CANARIAS, S.L.	OBRA TEATRAL "ALOE PARA QUEMADURAS"	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias. - Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.3.1.b), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 17, se requiere aclaración del plazo de ejecución del proyecto. - Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) descripción pormenorizada; b) propósito y objetivos; c) públicos destinatarios; d) relación del equipo de trabajo y el género de las personas; e) detalle de las acciones, eventos y actividades. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica en la que se consigne el importe correspondiente a la Cuota de IGIC asociada a aquellos gastos que estén sujetos. El modelo de Memoria Económica dispuesto en la web del ICDC, tiene una columna para tal efecto.
187	B76305804	ARTIFEX PROART, S.L.	XIII CERTAMEN INT. DE ZARZUELA DE VALLESECO	- Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) descripción pormenorizada; b) propósito y objetivos; c) públicos destinatarios; d) relación del equipo de trabajo y el género de las personas; e) detalle de las acciones, eventos y actividades. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
188	V44685709	ATLANTIC JAZZ LAB, A.I.E.	THE JAZZ INFLUENCERS 2025	- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.
189	G76273242	ASOC. CULTURAL OPERAFUERTEVENTURA	OPERATRIA BETANCURIA - MADAMA	- Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH



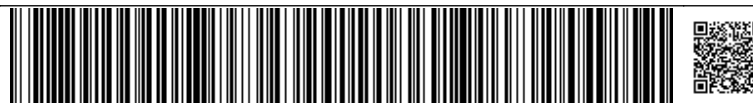


EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
			BUTTERFLY	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.</li> <li>- Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) descripción pormenorizada; b) propósito y objetivos; c) públicos destinatarios; d) relación del equipo de trabajo y el género de las personas; e) detalle de las acciones, eventos y actividades.</li> <li>- Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) coste total del proyecto; b) presupuesto detallado de los gastos y los ingresos; c) IGIC; d) especificación de los gastos para los que se solicita la participación; e) cuantía solicitada teniendo en cuenta los límites; f) detalle de importes de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos.</li> <li>- Conforme a la Base 11.4.2., se requiere indicar la cuantía solicitada en concepto de subvención, teniendo en cuenta los límites establecidos en las bases reguladoras.</li> <li>- Conforme a la Base 11.4.3, se requiere documento de Justificación de la adecuación del proyecto a cada uno de los criterios de valoración de la Base 13, según la modalidad correspondiente.</li> </ul>
190	***0053**	PEDRO JOSÉ MÉRIDA RODRÍGUEZ *	EL FESTIVIWONDER 2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").</li> </ul>
191	G76261742	ASOC. PANDORA DESARROLLO ACTITUD CREADORA *	PANDORA-MIX 2026	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.</li> <li>- Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando detalle de las acciones, eventos y actividades. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.</li> <li>- Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.</li> </ul>
192	G75385732	ASOC. INTEGRATED MUSIC COLLETTIVE IMC *	JOVEN CANARIJAZZ PROJECT	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a lo dispuesto en la Base 11.3.1.c), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.c), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.</li> <li>- Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económica cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. La Memoria presentada arroja un resultado positivo (beneficio), lo cual contraviene el principio establecido en la normativa, según el cual el importe de las subvenciones, ya sea de forma aislada o en concurrencia con otras ayudas, no puede superar en ningún caso el coste total de la actividad subvencionada.</li> <li>- Conforme a la Base 11.4.3, se requiere documento de Justificación de la adecuación del proyecto a cada uno de los criterios de valoración de la Base 13 según la modalidad correspondiente. La justificación de adecuación presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.</li> </ul>
193	***4754**	ANNA VILLACAMPA	KLAUSURA, CREACIÓN EN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo</li> </ul>

24

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfCIzQ==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH



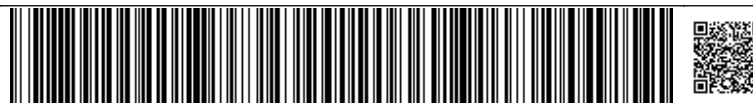


EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		GOMEZ	ACCIÓN	normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) descripción pormenorizada; b) propósito y objetivos; c) públicos destinatarios; d) relación del equipo de trabajo y el género de las personas; e) detalle de las acciones, eventos y actividades.
194	***6970**	UBAI TAMARAN ALEMAN BENITEZ	NATURALEZA SONORA	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias. - Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) descripción pormenorizada; b) propósito y objetivos; c) públicos destinatarios; d) relación del equipo de trabajo y el género de las personas; e) detalle de las acciones, eventos y actividades. - Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) coste total del proyecto; b) presupuesto detallado de los gastos y los ingresos; c) IGIC; d) especificación de los gastos para los que se solicita la participación; e) cuantía solicitada teniendo en cuenta los límites; f) detalle de importes de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos. - Conforme a la Base 11.4.3, se requiere documento de Justificación de la adecuación del proyecto a cada uno de los criterios de valoración de la Base 13, según la modalidad correspondiente. - Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
195	B38674867	AMY PRODUCCIONES, S.L.	FESTIVAL DE LA PALABRA — GARAFÍA 2025. XI ED.	- Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
196	***9405**	RUTH BARRETO GARCIA	CIM STAGE (CANARY ISLAND MUSIC STAGE)	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").
197	***5507**	YUDEIMIS ACOSTA SILVA	VIII FESTIVAL INT. DE PERCUSIÓN RITMOS HANDMADE	- Conforme a la Base 11.3.1., se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias. - Conforme a las Bases 11.2.1, 11.2.2 y Anexo II, se requiere declaración responsable relativa a la persona o entidad solicitante y ejecución del proyecto. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. Se recomienda el uso de dicho modelo normalizado porque agrupa las diversas cuestiones a declarar y facilita la subsanación del requerimiento. - Conforme a la Base 11.3.1., se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe de actividad empresarial. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.4.1., se requiere presentar Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) descripción pormenorizada; b) propósito y objetivos; c) públicos destinatarios; d) relación del equipo de trabajo y el género de las personas; e) detalle de las acciones, eventos y actividades. - Conforme a la Base 11.4.2, se requiere presentar una Memoria Económica indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) coste total del proyecto; b) presupuesto detallado de los gastos y los ingresos; c) IGIC; d) especificación de los gastos para los que se solicita la participación; e) cuantía solicitada teniendo en cuenta los límites; f) detalle de importes de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos. - Conforme a la Base 11.4.3, se requiere documento de Justificación de la adecuación del proyecto a cada uno de los criterios de valoración de la Base 13, según la modalidad correspondiente. - Conforme a la Base 11.4.4, se requiere presentar Memoria resumen de las ediciones anteriores indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) n.º ediciones anteriores; b) años de realización; c) públicos a los que se dirige; d) programación y actividades realizadas; e) reconocimientos obtenidos, si los hubiese.

25

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=RP001-000XNZ/8Oeu1JsBBAr+cfcIzQ==</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0UZ8TtJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:







EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				reconocimientos obtenidos, si los hubiese.
199	B56606049	TAJODEQUE, S.L. *	TAZACORTE SUMMER FEST 2025	- Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económica cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. La Memoria presentada arroja un resultado positivo (beneficio), lo cual contraviene el principio establecido en la normativa, según el cual el importe de las subvenciones, ya sea de forma aislada o en concurrencia con otras ayudas, no puede superar en ningún caso el coste total de la actividad subvencionada.

26

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8OeulJsBBAr+cfCIzQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UZ8TTJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH	 
---	---



ANEXO II

ALTA EN EL SISTEMA DE TERCEROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Se recomienda proceder a la tramitación del alta en el sistema de terceros de la Comunidad Autónoma de Canarias a los siguientes solicitantes, al objeto de facilitar la eventual gestión del pago de la subvención en caso de resultar beneficiarios, en el siguiente enlace:



[https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos\\_servicios/tramites/5539](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/5539)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/8OeulJsBBAr+cfcIzQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UZ8TTJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqvH	 
---	---



NIF	SOLICITANTE
G76116375	PARRANDA EL LAGAR DE TESEGUITE
***9382**	JOSE ABRAHAM SANTANA CRUZ
B56967029	HABEMUS TEATRO, S.L.*
***2542**	BIBIANA GONZALEZ-MONJE GARCIA
B24997819	BUCETA ESCENA GLOBAL, S.L.
G76213412	ASOC. CULTURAL SAX GRAN CANARIA
G75281436	ASOC. SUNNY KIZOMBA
B56188972	SALAN PRODUCCIONES, S.L.
G75853010	ASOC. MUSICAL ARENA Y JABLE
B22436075	BOCHO CREACIONES AUDIOVISUALES, S.L.
G76663897	ASOC. MUSICO CULTURAL KASA LIBRE
***5539**	TATIANA OJEDA GUTIÉRREZ
***7298**	RITA MARIA MENDEZ LORENZO
B25972753	ATD GLOBAL MUSIC SERVICES, S.L.
G76200955	ASOC. SOCIAL, SANITARIA, CULTURAL, EDUCATIVO, CIENTIFICO Y DEPORTIVO ACCIONES UNIDAS
B70823695	TROPIBATT INNOVACION INTEGRAL, S.L.
G35310267	ASOC. CULTURAL COLECTIVO ANDERSEN
G16813925	ASOC. CULTURAL DEBRIGODE
B22488597	PUC GESTION CULTURAL, S.L.U.
***0053**	PEDRO JOSÉ MÉRIDA RODRÍGUEZ
G76261742	ASOC. PANDORA DESARROLLO ACTITUD CREADORA
G75385732	ASOC. INTEGRATED MUSIC COLLETIVE IMC
B56606049	TAJODEQUE, S.L.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/06/2026 - 13:26:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 590 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 26/06/2026 13:34:39	Fecha: 26/06/2026 - 13:34:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XNZ/80eulJsBBAr+cfcIzQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2026 - 13:38:55	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UZ8TTJT4mIGcJcMs9ZXbe8y3gGi5pqrH	 
El presente documento ha sido descargado el 29/06/2026 - 12:26:00	